

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16367	22 MAR. 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	79	26/01/2012

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteración	Kardex = 24.934

	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
4	San Rafael	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		889	2329-2
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
	11	307	Tamarugal
6	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
	533	469	1982
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Angel Canaza Espinoza	8.629.768-k
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	188,91	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Vivienda	1	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
	45,93 m2	90,93 m2	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO						0
15	SUBTE						0
17	PISO	45,93 m2	1	Vivienda	D - 4	\$ 103.730.-	\$ 4.764.319.-
18	ALTERACIÓN						\$ 90.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	45,93 m².					\$ 4.854.319.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **alteraciones y ampliación por una superficie de 45,93 m²**, destinados a vivienda en un piso. Posee P.C. N° 3022 del 22/08/1979 y R.F. N° 1613 del 04/01/1980, por una superficie de 45,00 m².

La ampliación consiste en:

1er piso, (45,93 m²): living, comedor y cocina.

La alteración corresponde a retiro de tabique, pintura y aseo.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada de **90,93 m²** destinados a vivienda en un piso, en una propiedad que cuenta con 188,91 m² total de terreno.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Enzo Espinoza Valdivia.

Constructor: Sr. Enzo Espinoza Valdivia.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletines N° 3519515 y 3522274 de Marzo/2012., por la suma de \$ 24.722. y 47.643, al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Enzo Espinoza Valdivia.-

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	188,91 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	45,00 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	45,93 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	90,93 m ²	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO TOTAL	\$	4.764.319.-
DERECHOS 1,5 %	\$	71.465.-
PRESUP. ALTERACION	\$	90.000.-
ALTERACION 1%	\$	900.-
DERECHOS A PAGO	\$	72.365.-



 MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
GASTÓN BAEZA CORTÉS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

GBC/PAR/jsc

K- 24.934.-

Permiso Construcción N° 16367
 De fecha 2-2-MAR-2012